

**Acta N° 1562 – 11-08-2009**

En la Ciudad de San Isidro, a los once días del mes de agosto de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Diego Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros Titulares) y los Dres. María Rosa Avila, Daniel Burke, Mabel Beatriz Caporelli y Martín Alejandro Sánchez (Consejeros Suplentes).- Ausente con aviso Dr. Antonio Carabio (Vicepresidente Primero).-----

**1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1561:** Se aprueba.-----

**2) INFORME DE PRESIDENCIA:** El Dr. Capponi informa que el viernes pasado en la ciudad de Mercedes se celebró el Día de los Órganos de la Colegiación, realizándose varias reuniones, entre ellas la del Consejo Superior, Directorio de la Caja de Previsión, Faca y Comisiones internas del Colegio Provincia. El día jueves también en Mercedes se reunió el Consejo de Administración de la Fundación CIJUSO, que se encuentra trabajando sobre proyectos académicos, en los cuales este Colegio presentó sobre Amparo a cargo del Dr. Isabella, Defensa del Consumidor a cargo del Dr. Santarelli y Derecho del Trabajo, dos propuestas de los Dres. Tula y Formaro (h).- También se aprobó la totalidad del informe que brindó sobre el curso Formación de Formadores, también el presupuesto presentado, cuya responsabilidad asumirán el Cijuso y el Colegio Provincia. Otra propuesta que presentó y que fue aprobada es concluir una investigación de las Dras. Valls y Lackman de legislación sobre Derecho Ambiental recopilado hasta el

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

año 2003, actualizándolo hasta el 2009.- También hace saber que siete Presidentes lo felicitaron por la calidad académica así como la organización administrativa del Curso de Formadores que se dicta en este Colegio.- En relación al temario de la reunión del Colegio Provincia destaca los siguientes: Arbanet: Con motivo de la medida cautelar obtenida por el Colegio Provincia contra la aplicación del sistema ARBANet, se elaboró un instructivo con el fin de precisar las pautas a seguir en la confección de la próxima liquidación y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que será elevado en la página web a disposición de los matriculados.- Mediación: se recibió la visita de la Procuradora General de la Provincia de Buenos Aires y Dra. Falbo y del Ministro de Justicia bonaerense Dr. Casal, se intercambiaron ideas respecto del tema de Mediación y se informó sobre los avances con las Universidades en la calidad y excelencia en la formación de Mediadores.- Durante el desarrollo del almuerzo por la celebración de la colegiación, se hizo un reconocimiento al un gran dirigente mercedino, al Dr. César M. Gradín, también tomó la palabra el Dr. Andreucci quien informó a los asistentes sobre la Conferencia Nacional de Abogado que se llevará a cabo el año próximo en este Colegio y en el mismo sentido se pronunció el Dr. Capponi invitando a los colegios bonaerenses a participar de la misma.-

**4) INFORME DE SECRETARÍA:** El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Dr. Horacio A. Pedraza** s/ nota: se gira a la Comisión de Administración de Justicia a fin de solicitar el análisis del tema en función del art. 3 de la ley 22.172.-----

**5) INFORME DE TESORERÍA:** El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 03/08/09 al 07/08/09.- Se toma conocimiento, se aprueba.- En cuanto al comparativo de cantidad y porcentaje de matrículas pagas 2008/2009 al 07.08: año 2008 primera cuota, abonaron 6220,

**Acta N° 1562 – 11-08-2009**

correspondiendo el 62,99 %, año 2009 primera cuota, abonaron 7253, correspondiendo el 71.31%, diferencia 8.32%.- año 2008 segunda cuota, abonaron 5021, correspondiendo el 50,85 %, año 2009 segunda cuota, abonaron 5703, correspondiendo el 56,07%, diferencia 5.23%.- año 2008 tercera cuota, abonaron 2415, correspondiendo el 24,46 %, año 2009 tercera cuota, abonaron 2535 correspondiendo el 24.92%, diferencia 0.47%.- año 2008 cuarta cuota, abonaron 2335, correspondiendo el 23,65 %, año 2009 cuarta cuota, abonaron 2462, correspondiendo el 24,21%, diferencia 0.56%.- Total matriculados activos: año 2008 total 9875, año 2009: 10.171.- **RECLAMOS A MATRICULADOS MOROSOS:** Como consecuencia de los llamados telefónicos realizados entre el 02/03 y el 07/08 surge que se le dejó mensaje al 23.28 % de los 5.623 llamados efectuados. Hay un 12.98 % de promesas de pago y el 55.55 % de los matriculados han concretado el pago con el fin de regularizar su situación. Se comenzó a llamar nuevamente a los deudores que poseen la totalidad o parcialidad de deuda del año 2008 y se enviaron mails a los que adeudan 1ra. Y 2da. Cuota de 2009, informando que se ha prorrogado el cobro de intereses generados por la cuota que venció el 30/06, hasta el próximo 15 de agosto.-----

**6) EXPEDIENTE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO N° M-4443-08:** Se aprueba.-----

**7) COMISIÓN XVI CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS S/ INFORME:** Presentes en la sesión los Dres. Sagués y Pisano, informan sobre las tareas que viene realizando la Comisión, entre ellas: **a)** lo más relevante hasta el momento es la preparación del temario tentativo de la Conferencia que se distribuyó entre todos los Colegios de Abogados del país para que aporten sugerencias de temas para incluir en el mismo, **b)** a la fecha la Comisión se reunió en diez oportunidades, siempre los días jueves a las trece horas. **c)** También se realizaron distintas reuniones, una

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

de ellas con el Intendente de San Isidro, que en la misma participó el Presidente Dr. Capponi.- El Intendente agradeció haber afrontado este desafío.- Puso a disposición toda la infraestructura del municipio, desde la quinta Pueyrredón, la casa de Victoria Ocampo, seguridad, el hospital y todo el Jockey Club. Establecerá durante los días de la Conferencia reglas de estacionamiento especiales para facilitar la estadía de los colegas participantes. Pondrá a disposición la secretaria de Turismo con lo que ello implica (transportes, excursiones, datos de hotelería etc.) Las dos personas designadas para actuar en forma permanente con la Comisión son los Dres. Anselmo Oneto y/o Ricardo Rivas, por ser abogados y colegiados de San isidro. **d)** Reuniones con el Presidente la FACA a fin de intercambiar ideas y a la formación de los Comité Ejecutivo, Académico y Organizador, restando definir, en relación a las Conferencias, a la que el Dr. Andreucci propuso no menos de cinco.- En Acto de Apertura hablará el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación o eventualmente un representante del Poder Ejecutivo Nacional.- **e)** La Comisión se encuentra organizando las peticiones de patrocinios o auspicios a los fines de la Conferencia.- Por último el Dr. Sagués recuerda a los Sres. Consejeros que la Conferencia que se celebrará el año próximo en el bicentenario de nuestra nación, es el acontecimiento científico y académico más importante de la historia de nuestro Colegio.-----

**8) PROYECTOS MODIFICACIÓN LEY 6716 CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BS. AS.:** Presente en la sesión el Dr. Carlos Campos y con la ausencia por motivos personales de los Dres. Alonso y Maiorana, el Director hace saber que la Caja se encuentra trabajando en un proyecto propio de reforma a la ley previsional. Hay un proyecto que se encuentra con estado parlamentario que es sobre el cual trabajaron, similar al elaborado por CASA en su momento, con una diferencia importante en el tema de la representación. El Colegio Provincia había presentado a la Caja un proyecto donde cada Colegio Departamental elegía un Director, todos en las mismas condiciones, con un control

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

trimestral por parte de una Asamblea.- El Dr. Campos opina que estas modificaciones no favorecen a este Colegio, dado que es el mayor Colegio de la Prov. de Bs. As., uno de los Colegios que más aportantes tiene, por ejemplo 8500 matriculados con la CAO al día sobre 10500 matriculados y cree que debe estar representado en el Directorio como el principal Colegio, por lo menos con un número mayor de Directores que uno. Hace saber que la postura de los Directores Titulares es que tiene que ser un sistema mixto como es en la Prov. de Bs. As. donde haya un representante mínimo por cada Colegio que sería la parte federal, pero seguir manteniendo la proporción de a partir de cierto número, dos representantes por Colegio y a partir de cierto número de colegiados, tres representantes, de esta forma se mantendría la proporcionalidad del ingreso.- Actualmente la Caja se conforma con la Mesa Directiva, que es la que lleva diariamente los temas de la Caja y la reunión mensual de Directorio donde se tratan todos los temas, desde la designación de personal, la Comisión CASA para tratar excepciones o no y las diversas Comisiones existentes, siendo la principal Jubilaciones. Las Comisiones asesoran al Directorio emitiendo dictamen de mayoría y minoría y se encuentran reglamentadas.- Con la reforma que se propone que dentro del seno de los Directores se elegiría una Mesa Ejecutiva que se encargaría de llevar adelante la gestión de la Caja y seguir las políticas que fija el Directorio. Esa Mesa Ejecutiva estaría integrada por siete a nueve personas, Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario.- En este momento la Caja se encuentra elaborado una nueva reforma al viejo anteproyecto, del cual hasta el momento no hay una decisión unánime de todos los integrantes de la Caja. Estima que antes de fin de mes se verá el anteproyecto, la Caja tendrá una reunión especial donde se presentará este nuevo anteproyecto, sobre ello y una vez que se apruebe podrán contar con una copia. Dicho proyecto ha sido elaborado por las Comisiones de Reforma y Legislación e Interpretación y Reglamento, abierta además a todos los que quieran participar, por su parte los tres Directores participan en la misma.- Se está tratando de unificar criterios en dos grupos, uno de los abogados del gran Buenos Aires que somos los Colegios mayores y que

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

representan el 80% de los afiliados y de los aportes de la Caja y el siguiente grupo es el de los Colegios del interior, a los que mayormente les interesa el proyecto de un solo Director por Departamento Judicial, de este modo se vería fortificada mucho su posición.- Los Colegios medianos, es decir Colegios que tienen menos de 5000 matriculados, no les disgusta el proyecto, porque el proyecto que se encuentra en el Senado propone 3000, es decir una representación como máximo de dos Directores por cada Departamento Judicial, uno es el piso que corresponde a todos los Colegios y dos es a partir de 3000 matriculados, con lo cual entraría todo el gran Bs. As. y algunos del interior. Ello significa que si hay dieciocho o veinte Directores, habrá siete cargos para cubrir la Mesa Directiva, siendo que el Presidente puede ser del interior pueden tener mucho más poder que el conurbano. El Dr. Campos cree que se debe mantener el actual sistema de representación y de igual modo se expresaron los Colegios de La Plata, Lomas de Zamora, San Isidro y Morón, aunque este último Colegio, en caso que se habilite el Departamento Judicial de Moreno posiblemente pierda su tercer representante. Todos están de acuerdo que debe haber una reglamentación por ley de una Mesa Ejecutiva, donde haya Director e integrantes de la Mesa Directiva tendrán distintas responsabilidades. La opinión del Dr. Campos y de otros Directores es que las Comisiones no deben ser tantas y que deben estar todos, porque hoy hay muchos Directores que participan en dos o tres Comisiones, proponen que como mucho integren dos Comisiones y que los mismos sean realmente responsables por todos los dictámenes y que sea incorporado en la Reglamentación de la Ley.- A la consulta efectuada informa que aproximadamente hay diez Comisiones en funcionamiento y que su proyecto es formar ocho Comisiones, con menos integrantes pero que no estén tan repartidos, las Comisiones fundamentales de la Caja son Jubilaciones (en este momento con seis integrantes), Hacienda (con seis integrantes) y Estructura.- Este Colegio se encuentra representando en las siguientes Comisiones: Hacienda (Dra. Maiorana), Jubilaciones (Dr. Alonso), Préstamos (Dra. Maiorana), Delegaciones e Informática (Dr.

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

Campos).- El Dr. Campos cree que la ley debe tener tres puntos fundamentales: la Mesa Ejecutiva, el Directorio con las Comisiones Asesoras y la Comisión Fiscalizadora fijada por la propia ley. A la consulta respecto del monto actual de la jubilación, el Dr. Campos hace saber que comparado con otras Cajas profesionales, la de Abogados paga una jubilación por la CAO que abona cada abogado, de \$ 2500, más un plus por edad avanzada, más el beneficio que los jubilados que se encuentran afiliados a CASA, se le brinda una obra social sólo por el 10% de lo que percibe y los actuarios opinan que para tener una jubilación de este monto la CAO tendría que rondar entre los 6000 y 7000 pesos anuales. El sistema como está planteado beneficia mucho a quien abona solamente la CAO mínima, son treinta años de ejercicio con una CAO de tres mil o tres mil quinientos pesos, de jubilarse a los 65 años, promedio de vida hoy de los abogados 80 años, recibirá quince años una jubilación de \$ 2.400, el sistema es solidario y se solventa con los abogados que no se jubilan a los 60/65 años sino en promedio 72 años hacen efectiva la jubilación y que los mayores aportantes solidariamente tienen que contribuir a la Caja.- Como ejemplo informa que la Caja de Escribanos abona \$ 1000 más de jubilación pero la CAO es de \$ 9000.- La Caja está tratando que los abogados no abonen la CAO con ingresos propios, sino que la abonen con los ingresos genuinos que son los aportes en los juicios y en eso es donde hay mucha evasión y la Caja se encuentra trabajando en ello.- En relación al anteproyecto la idea es hacerle entrega del mismo al Colegio Provincia y conjuntamente presentarlo en la legislatura. Hace saber que en el proyecto de la Caja se quiere garantizar, dado que al día de hoy por ley la Caja debe depositar su dinero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con los riesgos que ello conlleva y hoy por ley solo se puede invertir en bonos de la renta pública nacional, provincial o municipal, préstamos a los abogados, construcciones de edificios, fideicomisos y plazos fijos. De hecho la Caja tiene dinero en el exterior por cualquier eventualidad económica del país, pero a través de la reforma legislativa autorizar este tipo de inversión, como por ejemplo la Caja de Escribanos e invertir un porcentaje mínimo en

## **Acta N° 1562 – 11-08-2009**

acciones, sobre el 5% de los excedentes que pudiera tener la Caja y no limitarse tanto con la renta.- Se busca modificar también todo el tema de jubilación, como por ejemplo por edad avanzada, que se podrá acceder a la jubilación sin cancelar todas las matrículas en el país, solamente la de Provincia de Buenos Aires, todas estas modificaciones son fallos de la Corte que se deben adaptar a la nueva reforma de la ley y mejorarla en ese aspecto, no solamente en la parte de Representación, Gobierno y Asamblea.- Hace saber también que se remitirá a los Colegios el balance para hacer llegar las observaciones en las distintas Asambleas que realizan los Colegios y al presupuesto del año siguiente, temas que se tratarían juntamente con las Asambleas de los Colegios, de ese modo la opinión del Colegio va a incidir en que esas observaciones, impugnaciones o sugerencias van a ser elevadas al Directorio para su tratamiento. El Dr. Campos estima que si realmente se coloca en la ley la Junta Fiscalizadora, cuyas observaciones serán vinculantes y la misma ejerce un control realmente de fiscalización, va a ayudar mucho, además habrá auditoría interna y externa. Se consulta como está proyectada la auditoría interna, si dependiente del Directorio: El Dr. Campos informa que la auditoría interna, de hecho la Caja hoy la tiene, para aspectos formales y la auditoría externa contratada con auditores externos y de prestigio, además la auditoría interna es la que con indicaciones de la auditoría externa solicitará los informes que desee y audita que las normas técnico-contables sean correctas. El Director informa que se ha propuesto que la Comisión Fiscalizadora esté integrada por un miembro de cada Colegio de Abogados pero además pueda designar, a su propuesta y la Caja contratarlo, los profesionales de su confianza en auditoría un contador por aspectos técnicos formales, quizás un especialista también en inversiones.- Estos profesionales los contrataría la Caja pero serían propuestos por la Comisión Fiscalizadora.- En relación a las tasas de los créditos hipotecarios (que se otorgan sin ningún tipo de requisito sobre el destino) están al 17% más gastos administrativos, que llega a un 20%, los préstamos se vienen otorgando desde el mes de febrero, no habiendo en el mercado préstamos hipotecarios a ese valor. En



**Acta N° 1562 – 11-08-2009**

cuanto a la línea de créditos personales prácticamente está abonando prácticamente la misma tasa de interés (1 punto o 2 más) que cree que en el mercado bancario no existe. En principio la Caja proyecta para este año una CAO de \$ 4600 y el jus a \$ 60, un aumento en las jubilaciones del 13 %, aunque la opinión de los Dres. Alonso y Campos es que debería ser del 15%.- Por último el Dr. Campos opina que el juicio se ganará y que se obtendrá una diferencia, no sabe si se sacará más que si se hubieran adherido al canje de deuda, lo importante es recuperar el dinero. Por último hace saber que hay consenso es que tanto en el proyecto de ley como en el proyecto que está elaborando la Caja, no tener más de dos reelecciones sin dejar un período para volver a presentarse y para evitar que la Mesa Directiva o Junta Ejecutiva se perpetúe en sus cargos, tampoco tener más de dos reelecciones en el cargo y la elección de los cargos en la Mesa realizarlos cada dos años. De esta forma en la Mesa Directiva rotarían todos los Colegios. El Consejo Directivo agradece al Dr. Campos su amplio informe.-----

**9) PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY REGLAMENTARIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO PROPUESTO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. OPINIÓN DR. GUILLERMO E. SAGUÉS:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**10) TRIBUNAL ARBITRAL S/ RENOVACION DE ARBITROS:** El próximo 17 de octubre del corriente cesan en su función los siguientes Árbitros Titulares Dres. Mario O. Árraga Penido, Adhelma Brodersen, Martha Angélica Bruno, Dalmira Agueda Gómez, Maria Quintana y Armando A. Pivetta, así como el suplente Dr. Federico Povoło.- A los efectos de completar la integración solicita se llame a cubrir 6 cargos de Árbitros Titulares y 4 de Árbitros Suplentes.- Se aprueba realizar la convocatoria.-----

**Acta N° 1562 – 11-08-2009**

**11) COMISIÓN JÓVENES ABOGADOS S/ PROPUESTA:** Se difiere su tratamiento.-----

**12) COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE SAN ISIDRO S/ PROPUESTA:** Se resuelve requerir al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro los antecedentes del Instituto Universitario, sin perjuicio de hacerle saber que la Biblioteca del Colegio es pública.-----

**13) COMISIÓN ÁREA ACADÉMICA S/ PROPUESTAS ACADÉMICAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 2009:** Se aprueba en general la propuesta, y el Consejo Directivo considera conveniente que sólo se realice el curso “TEMAS RELEVANTES DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO” organizado dentro del marco del Programa de Actualización y Formación en Asesoramiento Legal para PYMES y el Instituto de Derecho del Trabajo exclusivamente para abogados.-----

**14) TRIBUNAL DE DISCIPLINA REMITE SENTENCIA CAUSA N° 3473** Se toma conocimiento.-----

**15) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA:** a) Colegio Provincia remite Circular N° 5502 s/ pautas para la liquidación de las retenciones por Ingresos Brutos: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación de la página web.- b) FACA remite convocatoria a reunión Comisión de Salud: se giró copia a la Dra. Maiorana.- c) Editorial Errepar invita a la presentación de libro 20.8.: se toma conocimiento.- d) Suprema Corte de Justicia Bonaerense remite resolución N° 13/09 relativa a la situación epidemiológica influenza A: se toma conocimiento.- e) Dra. María Rosa Avila remite comentario “Falta de conciencia pública y sectorial sobre la responsabilidad de prestar el servicio de justicia”: se toma conocimiento.- f) Comisión interna para la XVI Conferencia Nacional de Abogados remite

**Acta N° 1562 – 11-08-2009**

actas de reuniones celebradas: se toma conocimiento, se requiere mayor precisión en ciertos temas a la Comisión.- **g)** Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires invita acto de apertura de la XXXVI Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Bs. As. (19.8): se toma conocimiento.- **h)** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal remite respuesta enviada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas: se toma conocimiento.- **i)** Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina solicita aula 5 para realización del Seminario Internacional Relaciones sociolaborales en la Unión Europea y América Latina, en el marco de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales que se dicta en el CASI: se accede a lo solicitado.- **j)** Colegio Público de Abogados de la Capital Federal invita Actos del Día del Abogado: por Presidencia se remitirá nota de agradecimiento.- **k)** Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura Nacional s/ ofertas de cursos: se toma conocimiento.- **l)** Juzgado de Garantías N° 4 San Isidro remite copias certificadas s/ actuación de abogada: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **m)** Juzgado de Garantías N° 5 San Isidro remite copias certificadas s/ actuación de abogada se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **n)** Departamento de Publicaciones hace saber ofrecimiento de la editorial Errepar de intercambio de publicidad entregará un ejemplar de la obra "Tratado de Responsabilidad Civil en las Especialidades Médicas del Dr Oscar E. Garay (tres tomos): se toma conocimiento, se accede a publicar el comentario de dicho ejemplar en Síntesis Forense.-----

Siendo las veintiuna y treinta horas se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman  
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi  
Presidente